



Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico

Mitma recibe las obras de restauración del Edificio Histórico y conexión interior de la Sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid

- El Ministerio ha financiado íntegramente los trabajos de rehabilitación con una inversión de algo más de 2,5 millones de euros, que se suman a los casi 2,2 millones aportados para las obras de ampliación, finalizadas en 2017.
- Se ha restaurado la fachada y los elementos interiores singulares, como la Escalera Monumental, el Salón de Actos o el Depósito de Libros Histórico, y se ha adaptado el inmueble a la normativa de accesibilidad, climatización, alumbrado, etc.
- La actuación, que se realiza en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, demuestra el compromiso del Gobierno en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Español.

Madrid, 16 de noviembre de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha realizado hoy la recepción de las obras de restauración del Edificio Histórico y conexión interior de la Sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid. Los trabajos han supuesto una inversión total de más de 2,5 millones de euros financiada íntegramente por Mitma, a través de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, mediante el Programa de Rehabilitación Arquitectónica que gestiona la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

El Ministerio también financió con casi 2,2 millones de euros las obras de ampliación, que finalizaron en junio de 2017. De esta forma, Mitma ha destinado más de 4,7 millones de euros del Programa de Rehabilitación Arquitectónica para lograr que la sede de la Academia alcance su máximo rendimiento.



Descripción de las obras

Se han llevado a cabo trabajos de restauración de la fachada y de los elementos interiores singulares, tales como la Escalera Monumental, el Salón de Actos, el Depósito de Libros Histórico, el Salón de Plenos y los despachos de los académicos de la planta primera, reparando sus deterioros, conservando y poniendo en valor sus cualidades arquitectónicas.

En el conjunto del Edificio Histórico se han ejecutado actuaciones parciales para la adaptación del inmueble a la normativa de accesibilidad, protección contra incendios, climatización, alumbrado, telecomunicaciones, electricidad y ascensor.

La conexión interior entre el Edificio Histórico y el Edificio Ampliación se ha realizado abriendo huecos de paso en el muro del lindero entre ambos, en la planta baja, primera y segunda. La apertura de los huecos interiores de conexión permite no solo la conexión funcional entre ambos, sino que también permite establecer itinerarios de evacuación en caso de incendio que mejoran notablemente la seguridad del conjunto y cumplen con la normativa vigente.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, ubicada en la calle Marqués de Cubas 13 y 15 de Madrid, ocupa actualmente dos inmuebles que, sin embargo, constituyen una unidad arquitectónica: la sede actual y el edificio cedido por Patrimonio del Estado a la Academia, desfigurado parcialmente por las sucesivas intervenciones realizadas para su adaptación a los diversos usos a que ha sido destinado a lo largo de su historia.

La sede de la Academia es un edificio tradicional madrileño del siglo XIX, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1998. Presenta una planta rectangular y una única fachada. El edificio tiene tres alturas y bajo cubierta. Su anterior uso era la escuela de artes y oficios.

Programa de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural

Esta actuación demuestra el compromiso del Gobierno en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Español y se realiza en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio



arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio.

En estos casos, Mitma ejerce como órgano de contratación de las obras, estando previsto una inversión en el ejercicio 2022 de más de 24 millones de euros a este Programa, con actuaciones en todo el territorio.

Por otro lado, el Ministerio financia asimismo otro importante número de actuaciones de rehabilitación a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los antiguos Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deportes, son ya cuatro las convocatorias de ayudas publicadas.

La última de ellas, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 2020 ha supuesto una aportación máxima por parte del Mitma de 61.000.000 euros.

Actualmente se trabaja en el VIII Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Cultura y Deporte en el que se elevará el porcentaje del 1,5 al 2 por ciento para el Programa de concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español.

Material gráfico del estado inicial y final en este enlace:

<https://we.tl/t-9EwaATav7u>

Fotografías:



Nota de prensa

Estado previo a la intervención:



Estado final:

